

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2019-3537** *Información pública de expediente de autorización para la reforma de edificio y construcción de seis cabañas en parcela 34, polígono 1 del barrio de Torquiendo.*

Por D<sup>a</sup> Marta González Rojo se ha solicitado autorización para la reforma de edificio existente en la parcela nº 34 del polígono nº 1 del Catastro de Rústica, y construcción de seis cabañas en la citada finca, sita en el barrio de Torquiendo de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 2 de abril de 2019.  
El alcalde,  
Narciso Ibarra Garay.

[2019/3537](#)